



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

Las factura 0004-00000159 y 160, del Sr. Carlos Vallejo, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que en el marco de los distintos concursos docentes y actividades de la Facultad, se debieron adquirir comestibles en el bar del Patio de Humanidades del Sr. Carlos Vallejos; que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer el pago de la factura 0001-00000159 y 160 al Sr. Carlos Ignacio Vallejo la suma de \$ 5388,00 (cinco mil trescientos ochenta y ocho con 00/100), por la provisión de comestibles en el marco de concursos docentes y actividades de la Facultad.

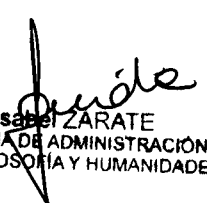
ARTICULO 2: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3: Comuníquese y pase para su conocimiento y efecto al Área Económica-Financiera.

CORDOBA, 11 ABR 2014

RESOLUCION N°: **351**

e.s.

  
Silvana Isabel ZARATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES